

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 372

LEY 372

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 372

LEY 372

Modificando la base 12 de la Ley 354 relativa a la construcción del Ferrocarril del Sud.

EL SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES, ETC.

ARTÍCULO 1°. La base doce de la Ley relativa al Ferrocarril del Sud, queda reformada del modo siguiente:

"Base 12: El Gobierno tendrá el derecho de intervenir en la fijación de las tarifas durante el período de la garantía, siempre que las utilidades líquidas, excedan del 12 por ciento al año."

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 372. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).